



TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERETARO

En las instalaciones que ocupa el salón de cabildo del municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 13:00 (trece horas) del día 17 de octubre del 2017 se da inicio a la presente sesión de cabildo correspondiendo a la trigésima tercera sesión extraordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro a desahogarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y declaración del Quorum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea
- Elección de la propuesta para secretario del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.
- IV. Clausura

PRIMERO.- para proceder al desahogo del primer punto del orden del día, la C.P Gloria Inés Rendón García presidenta municipal del municipio de Pinal de Amoles, instruye al síndico municipal en funciones de secretario Lic. Omero Guerrero García, para efecto de que proceda al pase de lista.

NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
Marivel Carranza Silva	V		
Omero Guerrero García	V		1







Cesar Leal Moreno

Elvia Cruz González

Jorge Eleuterio Ávila

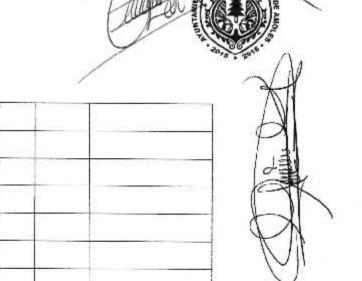
Susana Rivera Guerrero

Gloria Inés Rendón García

Cesar Octavio Herrera Baini

Ma. Dolores Araceli García Pacheco

José David Herrera Mejía



En uso de la voz el Lic. Omero Guerrero García síndico municipal, con funciones de secretario para la presente sesión informa que se encuentran presentes diez integrantes que conforman este H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles.

SEGUNDO.- La C.P Gloria Inés Rendón García en su carácter de Presidenta constitucional de este municipio de Pinal de Amoles Querétaro, manifiesta que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, declarando formalmente instalada la presente sesión manifestando que los acuerdos derivados de la misma serán válidos.

TERCERO.- Acto seguido se procede al desahogo del tercer punto del orden del día el cual en uso de la voz la C.P Gloria Inés Rendón García, en su carácter de presidenta constitucional manifiesta que el punto a desahogar lo es la propuesta para determinar quién será la persona que ocupara el cargo de secretario general del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.

En uso de la voz la presidenta municipal la C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que en la sesión anterior se propuso a las siguientes personas, prof. Wenceslao Ventura Rodríguez, C. Manuel Ramírez Hernández, y el C. Jacob Morado García para conformar la terna que en términos del artículo 31 fracción XXIIde la ley orgánica municipal vigente para nuestro estado de Querétaro, este

go







ayuntamiento proceda a la designación del titular de la secretaria del Ayuntamiento del municipio de Pinal de Amoles.

Así mismo sigue manifestando la C.P Gloria Inés Rendón García presidenta municipal que en este momento se encuentra presente el C. Manuel Ramírez Hernández, quien pretende dirigir un mensaje a este H. Ayuntamiento por lo que en este momento se le da el uso de la voz, manifestando el C. Manuel Ramírez Hernández, que agradece que se le haya tomado en cuenta para formar parte de esta terna pero que sin embargo no es su deseo participar, esto por representar una institución política, sin más que agregar o que sea de relevancia para la presente acta se da cuenta que procede a retirarse de este recinto.

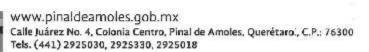
Manifiesta la C.P Gloria Inés Rendón García, presidenta municipal que por cuanto al segundo de las propuestas que conforman la presente terna siendo el C. JACOB MORADO al resultar tener un parentesco directo primo hermano con ella no es posible que se someta a votación, por lo que solo queda para ser votado el prof. Wenseslao Ventura Rodríguez, siendo que la terna quedo asentada en la sesión anterior.

El presente punto se discute, siendo coincidentes los integrantes de este Ayuntamiento en manifestar que el profesor Wenceslao Ventura Rodríguez, ya fue votado en la sesión anterior y que fue votado en contra, por lo que no se estaría dando la posibilidad de que realmente exista una terna, a lo que por mayoría se le pide a la presidenta municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, presente realmente un nueva terna para que sea sometida a este H. Ayuntamiento para su designación de secretario.

La presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, en este acto, procede a manifestar que la terna quedara conformada de la siguiente manera:

- I. Lic. Honorio García Rendón
- II. Prof. Wenseslao Ventura Rodríguez

iguez







III. Lic. Maricela de Santiago Casiano

Acto seguido la C.P Gloria Inés Rendón García, instruye al síndico municipal con funciones de secretario Lic. Omero Guerrero García, someta a votación el presente punto, siendo el resultado de la votación e informándose en el siguiente orden.

PRIMERO.- Lic. Honorio García Rendón, un voto a favor

SEGUNDO.- Prof. Wenseslao Ventura Rodríguez. Un voto a favor

TERCERO.- Lic. Maricela de Santiago Casiano, ocho votos a favor

De lo anterior se desprende que el resultado de la votación, le es para la designación de Secretaria del Ayuntamiento lo es para la Lic. Maricela de Santiago Casiano, por lo que en este acto la C.P Gloria Inés Rendón García instruye hacer pasar a la Lic. Maricela de Santiago Casiano, ingrese a este recinto para efecto de que se le tome protesta de ley, que conforme a la ley se obliga a rendir protesta, acto que se lleva a cabo en este mismo momento rindiendo la protesta de ley la Lic. Maricela de Santiago Casiano, para que en lo conducente actué en funciones de Secretaria del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.

CUARTO.- continuando con el orden del día la C.P Gloria Inés Rendón García procede a declarar clausurada la presente sesión siendo las 15:33 del día 17 de octubre del año en curso.

C. P. GLORIA MÉS RENDÓN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL PROFRA, MARIVEL CARRANZA SILVA SÍNDICO MUNICIPAL





LIC. OMERO SUERRERO GARCÍA SÍNDICO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE SECRETARIO PROFR. JORGE EVENTORIO GALLEGOS ÁVILA REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCIA PACHECO REGIDORA C. CESARLEAL MORENO REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO REGIDORA C. CESAR OCTAVIO HERREDA BAINI REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ REGIDORA ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA REGIDOR

